
14 de octubre de 2002

V LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 159

SUMARIO

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el
año 2003.

Págs.

1006

Boletín Oficial

DE L
P A R L A M E N T O
D E
L A
R I O J A

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2003

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2003.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2003.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 28.1.c) del vigente Reglamento, acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.
3. Disponer su remisión al Presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2003.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento

de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el artículo 163.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja señala que éste dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa, y de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara, atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por ello y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2003, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los Capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata.

GASTOS

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de Altos Cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El incremento de este Capítulo con respecto al del ejercicio de 2002, supone la cantidad de 75.320 €, y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2003, por vencimiento y actualización de trienios

y Seguridad Social, así como por la inclusión en la plantilla de personal de una plaza de Auxiliar Administrativo.

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta minorado en 16.150 € con respecto al del ejercicio 2002.

Dicha minoración viene dada como consecuencia de la reducción del gasto que, para el año 2003, se imputará al subconcepto 226.10 (destinado en este ejercicio para gastos de celebración de actos institucionales) y por no incluirse el subconcepto 226.12 (Convenio Consejería de Cultura), que en el presupuesto del ejercicio de 2002, fue creado para financiar los gastos de colaboración de este Parlamento a efectos de realizar una exposición sobre la figura del Ilustre Riojano D. Práxedes Mateo Sagasta.

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

La dotación de este Capítulo, que supone en total 90 €, no experimenta variación respecto a la del ejercicio del año 2002.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este Capítulo -cuyo total supone 821.090 €- queda aumentado en 20.240 € como consecuencia de la actualización del gasto que para el año 2003 supondrá el abono de asignaciones a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.

Aumenta en 140.270 €, sobre lo presupuestado en 2002, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2003, entre las que cabe destacar la primera anualidad de las obras para ampliación de las dependencias del Parla-

mento así como la adquisición de equipos y programas informáticos para facilitar consultas y datos sobre el Parlamento de La Rioja a través de Internet.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

El incremento de este Capítulo -que asciende a 28.500 €- supone 1.510 € con respecto al del año 2002. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 20-1-94, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto (4.732.460 €), el aumento supone 221.190 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2002 (4.511.270 €).

INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS.

El total de este Capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al Presupuesto de 2002.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

Al igual que el anterior, este Capítulo (que importa 7.520 €) no varía con respecto al del ejercicio de 2002, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de este Parlamento.

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El total de este Capítulo (13.906 €) disminuye con respecto al del año 2002 en 1.437 €, lo cual viene dado de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total -en menos- de ingresos para el año 2003, respecto a los del año 2002, supone 1.437 €.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2003
GASTOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS			57.360
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		57.360	
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	52.310		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	3.920		
		100.99	INCREMENTO SALARIAL	1.130		
11	110		PERSONAL EVENTUAL			77.830
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		77.830	
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	29.710		
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	46.590		
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	1.530		
12	120		FUNCIONARIOS			905.690
			RETRIBUCIONES BÁSICAS		372.360	
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	284.350		
		120.05	TRIENIOS	82.320		
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	5.690		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		533.330	
		121.01	COMPLEMENTO DESTINO	161.650		
		121.04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	257.430		
		121.99	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	103.790		
13	131		INCREMENTO SALARIAL	10.460	14.150	
			LABORALES			
15	151		LABORAL EVENTUAL		14.150	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.300		
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	8.850		
			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
16	160		GRATIFICACIONES		20.000	
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EM- PLEADOR			
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	250.560		
17	170	160.01	MUFACE	2.730	253.290	
		162.00	GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.010		
		162.04	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA FUNCIONARIOS	12.020		
		162.05	SEGUROS	21.640		
		162.09	OTROS	18.030		
	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		2.650	36.060
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS			
			SUMA CAPÍTULO I		36.060	1.424.730

CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20			ARRENDAMIENTOS			8.400
	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.400	
21			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN			111.560
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		24.030	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	24.030		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE		24.030	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	24.030		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.410	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.410		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		20.030	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	20.030		
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		40.060	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	40.060		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			575.600
	220		MATERIAL DE OFICINA		39.670	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.030		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.610		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	11.020		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	221		SUMINISTROS.....		59.330	
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	27.050		
		221.01	AGUA	910		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.220		
		221.04	VESTUARIO	10.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	1.510		
		221.09	OTROS SUMINISTROS	6.010		
		221.10	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	3.010		
		222		COMUNICACIONES		
222		222.00	TELFÓNICAS	48.280		
		222.01	POSTALES	8.010		
		222.02	TELEGRÁFICAS	5.610		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30		
		222.04	INFORMÁTICAS	7.220		
		222.09	OTRAS	24.040		
		223		TRANSPORTE		1.810
				PRIMAS DE SEGUROS		11.360
		224		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	4.190
				224.01	DE VEHÍCULOS	5.410
224.02	DE OTRO INMOVILIZADO			760		
224.09	OTROS RIESGOS			1.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	225	225.00	TRIBUTOS		5.110	5.110
			LOCALES			
			GASTOS DIVERSOS	5.110		
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		60.000	
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		45.000	
			JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS		180	
			REUNIONES Y CONFERENCIAS		30.050	
			OTROS GASTOS DIVERSOS		60.000	
			GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES		48.000	
			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		121.900	
			LIMPIEZA Y ASEO	227.00	35.560	
			SEGURIDAD	227.01	48.870	
			VALORACIONES Y PERITAJES	227.02	30	
23	230	230.00	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	3.010	138.230	339.570
			PROCESOS ELECTORALES	2.000		
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.210		
			PRESTACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.210		
			OTROS	6.010		
			SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	22.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
			DIETAS			
			DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	132.220		
			DIETAS DEL PERSONAL	6.010		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23	231		LOCOMOCIÓN		63.110	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	60.100		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	3.010		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		138.230	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	132.220		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	6.010		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.035.130

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			90
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		90	
			SUMA CAPÍTULO 3			90

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
44	440		A EMPRESAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C.A.R.		15.030	15.030
48	480		CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			806.060
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLA- MENTO		770.000	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		36.060	
			SUMA CAPÍTULO 4			821.090

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	622	622.01	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.088.190	1.088.190	1.195.100
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
			CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AMPLIACIÓN PARLAMENTO (PRIMERA ANUALIDAD)			
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN			
			MOBILIARIO Y ENSERES			
			ADQUISICIÓN			
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
			ADQUISICIÓN			
			OTROS ACTIVOS MATERIALES			
63	632	632.03	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	36.060	36.060	82.820
			ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN			
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
633	633.00	633.03	ADQUISICIÓN	14.000	14.000	18.510
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635		MOBILIARIO Y ENSERES		9.020	
		635.00	ADQUISICIÓN	6.010		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.010		
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		19.230	
64	644	636.00	ADQUISICIÓN	13.220		
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.010		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			145.000
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	139.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		28.500	
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
		830.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.500		
			SUMA CAPÍTULO 8			

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	1.424.730 Euros
Suma Capítulo 2	1.035.130 Euros
Suma Capítulo 3	90 Euros
Suma Capítulo 4	821.090 Euros
Suma Capítulo 6	1.422.920 Euros
Suma Capítulo 8	<u>28.500 Euros</u>
TOTAL GENERAL	4.732.460 Euros

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30	300		VENTA DE BIENES		222	222
		300.01	PUBLICACIONES	150		
		300.09	VENTAS DEL B.O. DEL PARLAMENTO	72		
39	390		VENTA DEL DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO		6	6
			OTROS INGRESOS			
			POR DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN DE PLAZAS (P.L.R.)		6	
			SUMA CAPÍTULO 3			228

CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		7.520	7.520
			BANCOS Y CAJAS DE AHORRO			
			SUMA CAPÍTULO 5		7.520	7.520

CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			13.906
	830		A CORTO PLAZO		13.906	
			SUMA CAPÍTULO 8			13.906

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 Euros
Suma Capítulo 5	7.520 Euros
Suma Capítulo 8	<u>13.906 Euros</u>
TOTAL GENERAL	21.654 Euros



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.